REGLAMENTO TÉCNICO
CAMPEONATO CARRERA CUP 2025 / 2026

RESTRICCIONES: Este Reglamento define los requisitos técnicos de los automóviles que participan en el **CAMPEONATO CARRERA CUP año 2025 y 2026**.

a) Se permite solo lo explícitamente autorizado y descrito en este Reglamento Técnico.
Segundas interpretaciones, deberán ser presentadas al Tribunal de Apelación Nacional, quién tiene la última palabra.

b) Todos los Pilotos y Preparadores, tienen la obligación de leer el presente reglamento, el cual, al integrarse al CAMPEONATO CARRERA CUP 2025 y 2026, aceptan intrínseca e íntegramente, sometiéndose a su articulado y su respectiva aplicación.

CONDUCTO OFICIAL DE COMUNICACIONES:
Solo se aceptarán comunicaciones vía e-mail a la dirección de Carrera Cup, cualquier comunicación que no sea efectuada por este medio no será considerada ni analizada en forma oficial.

CAPÍTULO 1: INFORMACIÓN GENERAL.

ARTÍCULO 1: VIGENCIA: Vigencia desde el 1 de abril de 2025 hasta el 31 de diciembre del 2026.

ARTÍCULO 2: CATEGORIAS DEL CAMPEONATO:
INC. 1: CAMPEONATO CARRERA CUP tiene tres (3) categorías de competencia, siendo estas:
INC. 1.1: CATEGORIA CARRERA CUP: Participan todos los pilotos que conduzcan autos Porsche GT3 CUP 997 con motor de 3.800 cm3, y autos Porsche GT3 991.2, motores 4.0, que van con mismas normas de los 997.
INC. 1.2: CATEGORIA CUP LITE: Participan todos los pilotos que conduzcan autos Porsche GT3 CUP 997 de 3.800 cm3 y que **NO** hayan obtenido pódium en fechas sprint 3.8 en años anteriores como tampoco pilotos que hayan sido campeón en la categoría Lite.
INC. 1.3: CATEGORIA CUP PROMOCIONAL: Participan todos los pilotos que conduzcan autos Porsche GT3 CUP 997 de 3.800 cm3

CAPÍTULO 2: CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL AUTOMÓVIL.

ARTÍCULO 3: CHASIS Y CARROCERIA:
INC. 1: Se debe mantener la originalidad del Porsche GT3 CUP con todos sus reglajes de fábrica.
Se permite el reemplazo de parachoques delanteros originales de plástico ABS, por fibra de vidrio, fibra de carbono o Kevlar.
Está permitido el reemplazo del capó delantero, constituido en aluminio, por Kevlar, Fibra de Carbono o Fibra de Vidrio.
Todas las piezas restantes de carrocería deben ser originales en el material original del Porsche GT3 Cup 997.1 o 997.2 según corresponda.
INC. 2: Están permitidas 2 aletas aerodinámicas laterales, en el parachoques delantero.
INC. 3: No se permiten aditamentos aerodinámicos en el parachoques trasero.
INC. 4: El alerón trasero debe ser el original de fibra de carbono.
Cualquier modificación y/o reemplazo, **NO** está autorizado

ARTÍCULO 4: LUCES DE FRENO Y POSICION:
INC. 1: Se debe mantener la originalidad del Porsche GT3 CUP.

VISADO
15 ABRIL 2025
COMISARIO TECNICO
FADECH FIA MEMBER OF FIA

ARTÍCULO 5: INTERIOR DE CARROCERÍA:
INC. 1: Se debe mantener la originalidad del Porsche GT3 CUP.

ARTÍCULO 6: INSTRUMENTOS Y COMANDOS ELÉCTRICOS:
INC. 1: Se debe mantener la originalidad del Porsche GT3 CUP.

CAPÍTULO 3: SUSPENSIONES, LLANTAS Y NEUMÁTICOS.

ARTÍCULO 7: SISTEMAS DE SUSPENSIÓN:
INC. 1: Se debe mantener la originalidad del Porsche GT3 CUP, amortiguadores Sachs originales con regulación de altura únicamente.

ARTÍCULO 8: LLANTAS:
INC. 1: Se debe mantener la originalidad del Porsche 997.1 y 997.2 GT3 CUP, llantas BBS de 18" de 3 piezas.
No se permiten elementos aerodinámicos en las llantas.
INC. 2: Se debe mantener la originalidad del Porsche 991.2 GT3 CUP, llantas BBS de 18" de 1 piezas.
No se permiten elementos aerodinámicos en las llantas

ARTÍCULO 9: NEUMÁTICOS:
INC. 1: Para categoría 3.8 se utilizarán neumáticos Dunlop 250/640R18 SLK D16 en el tren delantero y 300/680R18 SLK D16 en el tren trasero.
Están autorizados en las mismas medidas los neumáticos Dunlop modelo SLK DL18.
INC. 2: Para cada fecha sprint se montarán neumáticos nuevos y se utilizarán para la clasificación, carrera 1 y carrera 2.
INC. 3: Neumáticos dañados durante la jornada, solo podrán ser reemplazados por neumáticos usados, en ningún caso nuevos.
INC. 4: Para carreras Endurance, si se realizan, se podrá utilizar 2 juegos de neumáticos nuevos a libre disposición de uso.
INC. 5: Para la categoría 991.2 se utilizan neumáticos Falken 265/680R18 D16 tren delantero y 305/710R18 D16 en el tren trasero

CAPÍTULO 4: MOTOR Y TRANSMISIÓN.

ARTÍCULO 10: CONJUNTO DE PLANTA MOTRIZ:
INC. 1: Se debe mantener la originalidad del Porsche GT3 CUP, de acuerdo a la cilindrada original indicada por manual, según el modelo 997.1 y 997.2.

ARTÍCULO 11: BLOCK Y CILINDRADA:
INC. 1: Se debe mantener la originalidad del Porsche GT3 CUP, según corresponda a la cilindrada y componentes originales de la versión respectiva, ya sea 997.1 o 997.2 (3.8 litros).

ARTÍCULO 12: PISTONES:
INC. 1: Se debe mantener la originalidad del Porsche GT3 CUP, según corresponda a la cilindrada y componentes originales de la versión respectiva, ya sea 997.1 o 997.2 (3.8 litros).

ARTICULO 13: CONJUNTO CIGÜEÑAL Y BIELAS:
INC. 1: Se debe mantener la originalidad del Porsche GT3 CUP, según corresponda a la cilindrada y componentes originales de la versión respectiva, ya sea 997.1 o 997.2 (3.8 litros).

VISADO
15 ABRIL 2025
COMISARIO TECNICO
FADECH FIA MEMBER OF FIA

ARTÍCULO 14: CAJA DE VELOCIDADES Y DIFERENCIAL:

INC. 1: Se debe mantener la originalidad del Porsche GT3 CUP.
Sus componentes pueden ser de origen Hollinger o KMP.
El diferencial debe ser original, manteniendo los porcentajes de bloqueo de acuerdo al modelo.
La única modificación permitida en el sistema de transmisión, es la instalación de sistema Paddle Shift, homologado por el taller Carrera Cup Chile Spa.
Los sistemas de Paddle Shift autorizados son de origen KMP, Hollinger o Megaline.

ARTÍCULO 15: DISCO DE EMBRAGUE:

INC. 1: Se debe mantener la originalidad del Porsche GT3 CUP con la misma cantidad de discos, material, diámetro y grosor.
Se aceptan embragues fabricados en Argentina, Tilton y embragues originales SACHS.

CAPÍTULO 5: SISTEMA DE LUBRICACIÓN.

ARTÍCULO 16: CARTER Y BOMBA:

INC. 1: Se debe mantener la originalidad del Porsche GT3 CUP.

CAPÍTULO 6: CULATA.

ARTÍCULO 17: CULATA:

INC. 1: Se debe mantener la originalidad del Porsche GT3 CUP, no se permite ningún tipo de intervención en los conductos de la culata, de cualquier origen y función.
Empaques y pernos, deben ser originales.

ARTÍCULO 18: RELACIÓN DE COMPRESIÓN:

INC. 1: Se debe mantener la originalidad del Porsche GT3 CUP, según corresponda a la cilindrada y componentes originales de la versión respectiva, ya sea 997.1 o 997.2 (3.8 litros).

ARTÍCULO 19: EJE DE LEVAS:

INC. 1: Se debe mantener la originalidad del Porsche GT3 CUP.
La especificación de leva “R” está permitida, siempre que sea original Porsche.
Cualquier leva de otro origen no está permitida.

CAPÍTULO 7: SISTEMA DE ENFRIAMIENTO.

ARTÍCULO 20: SISTEMA DE ENFRIAMIENTO:

INC. 1: Se debe mantener la originalidad del Porsche GT3 CUP.
Sólo se permiten componentes originales, radiadores de fabricación artesanal no están permitidos.

CAPÍTULO 8: SISTEMAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE.

ARTÍCULO 21: SISTEMA DE INYECCIÓN ELECTRÓNICA:

INC. 1: Se debe mantener la originalidad del Porsche GT3 CUP.
No está permitida la inyección programable ni la intervención del software original correspondiente a la ECU de origen Bosch.

VISADO
15 ABRIL 2025
COMISARIO TECNICO
FADECH FIA MEMBER OF FIA

ARTÍCULO 22: SISTEMA DE ESCAPE:

INC. 1: Se debe mantener la originalidad del Porsche GT3 CUP.

Sistemas de escapes y silenciadores deben ser originales y se debe contar con al menos, el silenciador central trasero.

Otros fabricantes, sólo está homologado Cargraphic, Akrapovic y M&M.

INC. 2: De necesitar modificaciones por cumplimiento de normas ambientales o similar, estas deberán ser autorizados por el Colegio de Comisarios.

CAPÍTULO 9: SISTEMA ELÉCTRICO.

ARTÍCULO 23: CIRCUITO ELÉCTRICO:

INC. 1: Se debe mantener la originalidad del Porsche GT3 CUP.

INC. 2: Se debe mantener la ECU original del Porsche GT3 Cup de origen Bosch.

No está permitida su reprogramación, intervención y/o reemplazo de programa sin la autorización y supervisión del garaje Carrera Cup Chile Spa.

ARTÍCULO 24: BATERIA:

INC. 1: Se debe mantener la originalidad del Porsche GT3 CUP.

La ubicación de la batería puede ser a los pies del copiloto o bien, en el compartimento delantero del automóvil, posición central bajo el torpedo de parabrisas delantero.

La batería debe ser de mínimo 55 ah de plomo ácido tradicional.

Baterías de litio o ultralivianas, no están permitidas.

INC. 2: No se permite la desconexión del alternador, y a su vez, éste debe ser original.

ARTÍCULO 25: DISTRIBUIDOR, BOBINA Y ENCENDIDO.

INC. 1: Se debe mantener la originalidad del Porsche GT3 CUP.

Sólo se permiten bobinas originales Porsche, sistemas de otras marcas no están permitidos.

CAPÍTULO 10: SISTEMA DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.

ARTÍCULO 26: TANQUE DE COMBUSTIBLE:

INC. 1: Se debe mantener la originalidad del Porsche GT3 CUP con el tanque delantero, la capacidad de éste no puede ser alterada.

Los tanques de combustible homologados para Endurance, están permitidos.

ARTÍCULO 27: BOMBA Y REGULADOR DE PRESION DE COMBUSTIBLE:

INC. 1: Se debe mantener la originalidad del Porsche GT3 CUP, la bomba interna no puede ser reemplazada por otro origen u otro sistema.

El sistema de bombas para Endurance, están permitidos.

ARTÍCULO 28: CONDUCTOS DE COMBUSTIBLE:

INC. 1: Se debe mantener la originalidad del Porsche GT3 CUP.

El sistema de cañerías para Endurance, está permitido.

ARTÍCULO 29: COMBUSTIBLE:

INC.1: Solo uso de Gasolina de venta a público en el mercado local de 97 octanos

INC.2: Limpia inyectores permitidos.

Prohibidos aumentadores de octanaje o mezclas químicas.

VISADO
15 ABRIL 2025
COMISARIO TECNICO
FADECH MEMBER OF FIA

CAPITULO 11: FRENOS

ARTICULO 30: SISTEMA DE FRENOS:

INC. 1: Se debe mantener la originalidad del Porsche GT3 CUP.

INC. 2: Se autorizan Pastillas de freno marcas Pagid P90, Pagid RS 14 y Ferodo.

INC. 3: No se permite la incorporación de ductos de ventilación adicionales a los originales.

INC. 4: Se autoriza la instalación de sistema servo.

CAPITULO 12: CAMARAS DE VIDEO

ARTICULO 31: SISTEMA DE CONTROL DE SEGURIDAD:

INC. 1: Cámara interior obligatoria, cámara exterior trasera opcional, pero se sugiere su implementación.

Las imágenes grabadas deben estar a disposición del Colegio de Comisarios para su revisión, constituyendo evidencia válida para peritajes y sanciones.

El no disponer de ella es motivo de sanción, si lo aplican las Autoridades de Carrera.

CAPITULO 13: SEGURIDAD

ARTICULO 32:

INC. 1: Para Todas las categorías de CARRERA CUP, rigen las normas y equipamiento de seguridad estipuladas en el Reglamento de CARRERA CUP 2025 Y 2026, basadas en el Reglamento de Seguridad FADECH VIGENTE.

INC. 2: La incorporación del dispositivo HANS, como soporte de cuello y cabeza, es obligatorio para todos los pilotos.

INC. 3: La Implementación Deportiva y el equipamiento deportivo debe ser con homologación, fecha de vencimiento y para poder competir debe estar vigente.

INC. 4: La jaula original del Porsche GT3 Cup 997.1 y 997.2, no puede ser modificada ni reforzada.

CAPITULO 14: DESTAPE y PESAJE

ARTICULO 33:

INC. 1: Todos los vehículos participantes se atienden, preparan y revisan en un mismo centro garaje, razón por la cual estos vehículos no se someten a pesaje y/o destape terminada cada fecha.

INC. 2: La organización designa rotativamente 1 Jefe mecánico a cargo y tres (3) asistentes para cada fecha de los Campeonatos Carrera Cup, razón que refuerza el Inc.1 de este capítulo 14.

INC. 3: Todos los vehículos de competición de este Campeonato anual se mantienen y revisan en el Taller Carrera Cup Chile Spa, sin excepciones.

INC. 4: Si las Autoridades de Carrera y/o el Colegio de Comisarios Deportivos, de determinada fecha, solicitan el pesaje y/o destape de determinado auto de competición, este se puede realizar, teniendo los implementos necesarios para ello.

Este reglamento está sujeto a actualizaciones que pueden ser incorporadas en cualquier momento de la temporada 2025-2026, siempre que sea visado por FADECH.

VISADO
15 ABRIL 2025
COMISARIO TECNICO
FADECH MEMBER OF FIA